

SECRETARÍA GENERAL

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN LORETO A REALIZARSE EL DÍA MARTES 08 DE ENERO DE DEL
2019**

Loreto, 04 de enero del 2019

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización 'COOTAD', se **CONVOCA** a los Señores Concejales, Concejalas a Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, **a realizarse el día martes 08 de enero del 2019, a las 14H00**, en la Sala de Sesiones de la Corporación Municipal ubicada en el bloque No. 2 del edificio municipal, en la Avenida Rafael Andrade y Av. Gregorio Urapari de la ciudad Loreto, cantón Loreto (esquina), provincia de Orellana con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

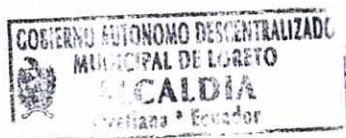
1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 03 de enero del 2019.
3. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria efectuada el día 04 de enero del 2019.
4. Conocimiento, análisis y resolución al oficio N°003-AJ-GADML-2019, del 04 enero del 2019, suscrito por el Dr. Héctor Bolívar Pico, Procurador Sindico Municipal, en cuanto a las Observaciones realizadas por el Subsecretario de Relaciones Fiscales mediante oficio N°MMEF-SRF-2018-0824-O del 26 de diciembre del 2018, al trámite administrativo que se sigue para la suscripción del tercer Contrato Colectivo de Trabajo entre la Municipalidad de Loreto y el Sindicato Único de Obreros Municipales de Loreto.
5. Clausura.

De conformidad a la Ordenanza que Reglamenta el "Uso de la Silla Vacía" en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, en aplicación a la misma, se dispone la publicación de la convocatoria en la página web y en los medios de comunicación local, haciendo extensiva la invitación a la ciudadanía en general, para lo que deberán cumplir con lo prescrito en el Artículo 4, números 1, 2, 3 de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Ing. Welinton Liborio Serrano Bonilla
ALCALDE DEL GADML



Ab. William Ricardo Muñoz L.
SECRETARIO GENERAL GADML

